

Guía Docente

Modalidad Presencial

Contabilidad Financiera

Curso 2018/19

Grado en Derecho



UCAV
www.ucavila.es



| | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: | CONTABILIDAD FINANCIERA |
| Carácter: | OPTATIVA |
| Código: | 30312GD |
| Curso: | 3º |
| Duración (Semestral/Anual): | ANUAL |
| Nº Créditos ECTS: | 9 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Responsable docente: | M ^a MONTSERRAT ÁLVAREZ MARTÍN Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales |
| Email: | montserrat.alvarez@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | DERECHO |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo: | ECONOMICO-EMPRESARIAL |
| Materia: | CONTABILIDAD |

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Comprender los conceptos básicos de contabilidad respetando el Plan General de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.

Comprender los problemas jurídicos con repercusión económica y contable, para poder formular e interpretar el contenido de las cuentas anuales conforme lo establecido por la normativa contable.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Manejar instrumentos matemáticos, estadísticos y econométricos de análisis (CO10).
- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público (CO11).

- Conocer y manejar las técnicas propias de la Contabilidad Nacional y Regional (CO2).
- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma (CO12).
- Integrarse en la gestión empresarial y tomar decisiones a partir del análisis del entorno económico en que las empresas actúan (CO13).
- Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido (CO6).
- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales (CO14).
- Realizar estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo económico del país, tanto en los aspectos globales como parciales, mediante la aplicación de las adecuadas técnicas. (CO15)
- Realizar estudios relativos a la determinación de la renta nacional, nivel de empleo, volumen de inversiones y demás magnitudes macroeconómicas, así como los concernientes al comportamiento del sistema económico y de los resultados de las medidas de política económica adoptadas. (CO9).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los conceptos básicos de contabilidad respetando el Plan General de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Comprender los problemas jurídicos con repercusión económica y contable, para poder formular e interpretar el contenido de las cuentas anuales conforme lo establecido por la normativa contable.

3.1. PROGRAMA

TEMA 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y REGULACIÓN CONTABLE.

- 1.1- Mercados y empresa.
- 1.2- Contabilidad: Concepto, clasificación y objetivos.
- 1.3- Ciclo económico de la empresa y proceso contable.
- 1.4- Plan General Contable 2008
- 1.5- Profesión contable en España e instituciones contables.

TEMA 2 – RESULTADO Y PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA

- 2.1 – Objetivo de la información financiera.
- 2.2 – Características de la información contable.
- 2.3 – Definiciones contables y criterios de reconocimiento y valoración de los elementos patrimoniales.
- 2.5 – Resultado global.

TEMA 3 – VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 3.1 – Registro de la Contabilidad.
- 3.2 – Coste histórico.
- 3.3 – Coste amortizado.
- 3.4 – Valor razonable.
- 3.5 – Valor neto razonable.
- 3.6 – Valor de uso
- 3.7 – Otros criterios de valoración

TEMA 4 – MÉTODO Y CICLO CONTABLES

- 4.1 – Método contable: principio de dualidad.
- 4.2 – Representación contable del patrimonio.
- 4.3 – Clasificación y funcionamiento de las cuentas.

- 4.4 – Libros contables.
- 4.5 – Ciclo contable de la empresa.
- 4.6 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias

TEMA 5 – INMOVILIZADOS.

- 5.1 – Inmovilizado material.
- 5.2 – Inversiones inmobiliarias.
- 5.3 – Inmovilizado material en curso.
- 5.4 – Inmovilizado intangible.

TEMA 6 – INGRESOS Y GASTOS. EXISTENCIAS Y DERECHOS DE COBRO.

- 6.1 – Ingresos corrientes.
- 6.2 – Gastos corrientes.
- 6.3 – Devoluciones y descuentos.
- 6.4 – Gastos de transporte.
- 6.5 – Nóminas de los trabajadores.
- 6.6 – Valoración de existencias.
- 6.7 – Derechos de cobro.
- 6.8 – Periodificación Contable.
- 6.9 – Fianzas.

SECCIÓN I: NORMAS DE VALORACIÓN

TEMA 7 – INMOVILIZADO MATERIAL

- 7.1 – Inmovilizado Material.
- 7.2 – Norma de valoración segunda: Inmovilizado Material.
- 7.3 – Norma de valoración tercera: normas particulares sobre inmovilizado material.
- 7.4 – Norma de valoración cuarta: Inversiones Inmobiliarias.
- 7.5 – Norma de valoración séptima: activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta
- 7.6 – Norma de valoración octava: Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
- 7.7 – Norma de valoración decimoctava: subvenciones, donaciones y legados recibidos.

TEMA 8 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

- 8.1 – Inmovilizado Intangible.
- 8.2 – Norma de valoración quinta: Inmovilizado Intangible.
- 8.3 – Norma de valoración sexta: normas particulares sobre el I. Intangible

TEMA 9 – GESTIÓN DEL PERSONAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9.1 – Norma de valoración decimosexta: pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
- 9.2 – Norma de valoración decimoséptima: transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 9.3 – Norma de valoración duodécima: impuesto sobre el valor añadido (IVA), impuesto general indirecto canario (IGIC) y otros impuestos indirectos
- 9.4 – Norma de valoración decimotercera: impuesto sobre beneficios

TEMA 10 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

- 10.1 – Norma de valoración novena: Instrumentos Financieros.

TEMA 11 – FINANCIACIÓN BÁSICA, MONEDA EXTRANJERA Y PROVISIONES.

- 11.1 – Financiación propia de la empresa.
- 11.2 – Norma de valoración undécima: Moneda extranjera.
- 11.3 – Norma de valoración décimoquinta: Provisiones y contingencias

3.2. BIBLIOGRAFÍA

a. Manuales

- MIGUELSANZ JIMENEZ, L. T. “*Contabilidad Financiera*” Ed. Universidad Católica de Ávila, 2015.
- MIGUELSANZ JIMENEZ, L. T. “Ampliación de Contabilidad Financiera” Ed. Universidad Católica de Ávila, 2015.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (Real Decreto 1514 /2007 de 16 de noviembre).

- OMEÑACA GARCÍA, J. *“Contabilidad General, 11ª edición actualizada”* Ed. Deusto, 2008.
- OMEÑACA GARCÍA, J. *“Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de sociedades”, 6ª edición actualizada”* Ed. Deusto, 2008.
- MALLO, C. / PULIDO, A. *“Contabilidad Financiera. Un enfoque actual”*. Ed. Paraninfo, Madrid, 2008

b. Bibliografía de consulta

- AMADOR FERNANDEZ, S / ROMANO APARICIO, JAVIER "Manual del nuevo plan general contable" Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008.
- CERVERA OLIVER, M. / GONZÁLEZ GARCÍA, A. / ROMANO APARICIO, J. *“Contabilidad Financiera (adaptada al nuevo PGC)”*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008
- Ley 16/2007, de 4 de julio, DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE PARA SU ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL CON BASE EN LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA.
- SOCIAS, ANTONIO y otros autores. *“Contabilidad Financiera: el Plan General de Contabilidad de 2007”*. Ediciones Pirámide. Madrid, 2008

PRÁCTICAS:

- ALONSO, A. / POUSA, R. *“Casos prácticos del nuevo plan general de contabilidad”*. Ed. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2007
- AMADOR FERNANDEZ, S. *“Plan General de Contabilidad. Comentarios y casos prácticos.”* Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008

c. Lectura obligatoria

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (Real Decreto 1514 /2007 de 16 de noviembre).



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Realización y resolución de supuestos prácticos:** a propuesta del profesor, el alumno resolverá ejercicios prácticos relativos a la teoría estudiada en las diferentes unidades. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la Materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de trabajos en grupo:** El alumno deberá realizar un trabajo en grupo que consistirá en desarrollar de forma práctica los conceptos teóricos vistos en las unidades didácticas.
- **Tutorías.** Durante las horas semanales, fijadas previamente, los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él.
- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de

comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de la evaluación continua (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

El alumno podrá eliminar materia con un examen parcial que se realizará de las unidades 1 a 6 del temario a mitad del curso.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (40% de la nota final)

La superación de la evaluación continua constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en la evaluación continua al menos un cinco para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener la evaluación continua superada y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de la

evaluación continua se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| Trabajo en equipo | 20% |
| Dossier y actividades varias | 10% |
| Exposición del trabajo | 10% |
| Examen escrito | 60% |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

| COMPONENTES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|----------------------------------|-------------|
| Prácticas de supuestos contables | 80% |
| Temas de teoría contable | 15% |
| Otras aportaciones | 5% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

| ASPECTO DEL TEXTO | CARACT. POSTIVAS | 1 | 0,75 | 0,5 | 0,25 | 0 | CARACT. NEGATIVAS |
|---------------------------|------------------------------------|---|------|-----|------|---|-----------------------------|
| Estructura (orden lógico) | Bien organizado | | | | | | Sin orden, índice o esquema |
| Formato | Adecuado | | | | | | Inadecuado |
| Objetivos | Fundamentados y claros | | | | | | No se especifican |
| Expresión escrita | Corrección gramatical y ortografía | | | | | | Incorrección y faltas |
| Metodología | Bien expuesta | | | | | | Mal o no se explica |
| Bibliografía | Se utiliza la necesaria | | | | | | No hay indicios de ello |
| Terminología | Adecuado uso | | | | | | Uso inadecuado |

| | | | | | | | |
|----------------|--------------------------|--|--|--|--|--|------------------------------|
| Análisis | Corrección | | | | | | Incorrección |
| Interpretación | Rigurosa | | | | | | Defectuosa o inexistente |
| Conclusión | Existe, clara y correcta | | | | | | Confusa, errada o ausente |
| Argumentación | Coherente y acertada | | | | | | Afirmaciones poco coherentes |

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual son los siguientes:

| DESTREZAS Y ACTITUDES | PROPORCIÓN |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
| Capacidad de observación | 5% |
| Capacidad para captar expectativas y deseos ajenos | 5% |
| Integración en el grupo | 10% |
| Expresión verbal | 10% |
| Capacidad de exponer | 10% |
| Control del tiempo | 10% |
| Dominio del tema | 10% |
| Organización | 10% |
| Rigor académico | 10% |
| Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc) | 10% |
| Capacidad para integrar aportaciones, correcciones, etc. | 10% |
| TOTAL | 100% |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente:

- **1º Semestre:** Miércoles de 11 a 13 horas y de 16 a 18 horas.
- **2º Semestre:** Lunes de 16 a 20 horas, Martes de 11 a 13 horas y Miércoles de 13 a 14 horas.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura:

Primer semestre:

- Jueves de 9 a 11 horas.
- Viernes de 10 a 11 horas.

Segundo semestre:

- Lunes de 11 a 13 horas.
- Jueves de 13 a 14 horas.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

| COMPET. | RESULT. | CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA | EVALU. |
|------------------|---------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1ª y 2ª semana | | | | |
| B5 | R1 | Unidad 1 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Reflexión grupal | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 3ª-4ª -5ª semana | | | | |
| B5 | R1 Y R2 | Unidades 2 y 3 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |

| 6ª-7ª-8ª Semana | | | | |
|--------------------|-------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|----|
| B5 Y B7 | R2 Y R3 | Unidad 4 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 9ª-10ª-11ª semana | | | | |
| B5 Y B7 | R2 Y R3 | Unidad 5 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 11ª-12ª-13ª semana | | | | |
| B5 Y B7 | R2 Y R3 | Unidad 6 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 14ª semana | | | | |
| B5 Y B7 | R1, R2 Y R3 | Unidades 1 a 6 | Repaso unidades 1 a 6 | Si |
| | | | Test auto evaluable | Sí |
| | | | Examen parcial eliminatorio | Si |
| 15ª-16ª-17ª semana | | | | |
| B9, B15 Y B17 | R2, R3 Y R4 | Unidad 7 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 18ª-19ª semana | | | | |
| B9, B15 Y B17 | R2, R3 Y R4 | Unidad 8 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 20ª-21ª-22ª Semana | | | | |
| B9, B15 | R2, R3 Y | Unidad 9 | Clase magistral y dinámica | Si |

| | | | | |
|------------------------|----------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------|----|
| Y B17 | R4 | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 23ª-24ª-25ª-26ª semana | | | | |
| B9, B15 Y B17 | R2, R3 Y R4 | Unidad 10 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| 27ª-28ª semana | | | | |
| B9, B15 Y B17 | R2, R3 Y R4 | Unidad 11 | Clase magistral y dinámica | Si |
| | | | Ejercicios prácticos. Resolución individual y grupal. Exposición en clase. | Sí |
| | | | Test auto evaluable | No |
| | | | Exposición trabajo grupo | Sí |